ACTA DE EVALUACIÓN Nº 12/12

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS"

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los diez y nueve días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. María Angélica Galeano, Directora Administrativa y Financiera, la C.P. Zunilda Correa, Jefa Interina del Departamento Financiero y la Sra. Nelly Acosta, Secretaria General, a fin de realizar el análisis de la Contratación Directa Nº 06/2012 "Adquisición de productos químicos".———

En fecha 29 de mayo del corriente año, por nota UOC Nº 050/2012, la Jefa de la Unidad Operativa de Contratación, C.P. Mirian Vera de Espínola, comunica a la DNCP el inicio de los procedimientos del llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 "Adquisición de productos químicos", ID 236.979, que afecta al Objeto del Gasto 350 (productos e instrumentales químicos y medicinales), quedando establecida la fecha y hora de entrega de oferta el 15 de junio de 2012 hasta las 9:45 hs. y la apertura de ofertas a las 10:00 hs del mismo día, en Naciones Unidas esquina Saavedra – Zona Norte, Fernando de la Mora.———

Las invitaciones a presentar propuesta para el llamado "Adquisición de productos químicos" fueron realizadas en fecha 7 de junio de 2012, vía nota con acuse de recibo, a las siguientes empresas:

1. IMPRESS S.R.L. Industria Publicitaria
2. MOLMAN S.A.
3. GRAFEX S.A PARAGUAYA
4. JOSÉ LUIS CARRILLO

En Acta de Apertura de fecha 15 de junio de 2012, suscripta por la C.P. Mirian Vera de Espínola y la C.P. Lourdes Ortíz, se menciona que en el llamado para Contratación Directa Nº 06/2012 "Adquisición de productos químicos" no se ha presentado ninguna firma oferente y se decide postergar la fecha de apertura por 5 (cinco) días corridos, basados en lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 805/09, que en su Art. 1º expresa textualmente: ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"***, que será comunicado por Addenda en forma oportuna, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).———

Conforme a la prórroga establecida en la Adenda, queda establecida la nueva fecha y hora de entrega de oferta para el día 26 de junio de 2012 hasta las 9:45 hs. y la apertura de ofertas a las 10:00 hs del mismo día, en Naciones Unidas esquina Saavedra – Zona Norte, Fernando de la Mora.———

Conforme a la prórroga establecida en la Addenda, en fecha 26 de junio de 2012, a las 10:00 hs. se realiza el Acto de Apertura correspondiente del llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 "Adquisición de productos químicos", sin presentarse ninguna firma oferente.———

Teniendo en cuenta que en ninguna de las fechas establecidas para el acto de apertura no se presentó ninguna oferta, se declara desierta el llamado para "Adquisición de productos químicos", teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley 2051/2003 que dice "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;...".-

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación eleva a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) el presente informe con referencia a la Contratación Directa Nº 06/2012 "Adquisición de productos químicos", con las siguientes recomendaciones:

1. Declarar Desierta el llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 **"Adquisición de productos químicos"** conforme a lo establecido por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 30 inc. *a) que no se hubiera presentado oferta alguna".*----------

2. Iniciar el segundo llamado para "Adquisición de productos químicos" e introducir en el Pliego de Bases y Condiciones las modificaciones necesarias para la correcta provisión de los bienes.----------

No existiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:50 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en cuatro ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Lic. María Angélica Galeano
Directora Administrativa y Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General

C.P. Zunilda Correa
Jefa Interina del Departamento Financiero